

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2011

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en la construcción, explotación y conservación de la autopista de peaje entre las localidades de Ferrol y Tui, en la frontera con Portugal, con una longitud en explotación de 219,6 km. La autopista se fue poniendo en servicio de forma paulatina, a medida que se finalizaba la construcción de los distintos tramos de la misma, y, desde diciembre de 2003, se encuentra en explotación en su totalidad.

Como hechos significativos durante el primer semestre de 2011 podemos señalar, los siguientes:

- a. Con fecha 1 de enero de 2011 se procedió a la actualización anual de las tarifas, de acuerdo con la fórmula de revisión establecida legalmente para las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes del Ministerio de Fomento. Dicha actualización ha supuesto una revisión del 1,47%.
- b. Con fecha 31 de mayo de 2011, se adoptaron los acuerdos de reelegir consejeros de la Sociedad a D. José Alberto Díaz Peña, a D. Alberto Jiménez Ortiz, a D. Ricardo Lence Moreno, a D. Juan Carlos López Verdejo, a D. Andrés Muntaner Pedrosa, a D. José Puellas Gallo, a ENAITINERE, SL. Y a ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.U. (Los Sres. Díaz, Lence, López Verdejo, Muntaner, Puellas y ENAITINERE, S.L.U. fueron reelegidos o nombrados consejeros de la Sociedad en virtud de la decisión adoptada, el día 26 de junio de 2009, por el Socio Único de la sociedad ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas. El Sr. Jiménez Ortiz fue nombrado consejero en virtud de la decisión adoptada, el día 24 de marzo de 2010, por el Socio Único de la Sociedad ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas. Y ARECIBO SERVICIOS Y GESTIONES, S.L.U. fue nombrada consejera de la sociedad en virtud de la decisión adoptada, el día 14 de octubre de 2009, por el Socio Único de la Sociedad ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas).
- c. Con fecha 31 de mayo de 2011, se adoptaron los acuerdos de modificar los artículos 1, 8, 11, 14, 15, 21, 23, 30, 34, 39 bis, 42, 43, 45, 49 y 54 de los Estatutos de la Sociedad, para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.
- d. En el apartado financiero, se ha llevado a cabo durante el ejercicio el plan de financiación previsto, que se ha materializado en la emisión de obligaciones por importe de 66.111 miles de euros que se han aplicado, fundamentalmente, a la refinanciación de vencimientos de deuda.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2011

- e. Con fecha 23 de diciembre de 2010, se publicó la Orden EHA/3362/2010, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, que entró en vigor el 1 de enero de 2011 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios económicos iniciados en dicha fecha. Dicha normativa ha permitido esclarecer el tratamiento de aspectos específicos propios de las Sociedades Concesionarias y armonizar dicho tratamiento con el de la normativa contable europea.

La evolución de la actividad de Autopistas del Atlántico, C.E.S.A., en el período, ha estado marcada por los efectos de la situación económica general, con síntomas evidentes de recesión, que se ha reflejado en una evolución negativa de los niveles de tráfico. En lo que respecta a la explotación, es de resaltar el rigor meteorológico con el que se ha desarrollado la campaña invernal durante los primeros meses del ejercicio.

Los ingresos de peaje se reducen un 4,6%, alcanzando la cifra de 69,8 millones de euros. Esta evolución es consecuencia del descenso del tráfico en un promedio del 5,36% frente a la revisión de tarifas del +1,47%, aprobada con efectos del día 1 de enero de 2011. La intensidad media diaria (IMD) del conjunto de todos los tramos de peaje fue de 21.662 vehículos. También debe destacarse la consolidación del uso del sistema de telepeaje, que se ha mantenido en niveles medios del 46% de usuarios respecto al total de los tránsitos, alcanzando niveles superiores al 80% en determinadas estaciones y tramos horarios.

Por otra parte, los gastos de explotación, sin considerar la dotación a la amortización y provisiones, han ascendido a 13,3 millones de euros, lo que supone un descenso de apenas un 1% respecto al mismo período del ejercicio 2010, derivado, fundamentalmente, del ajuste en los gastos de reparaciones y conservación como consecuencia de la renegociación del contrato de conservación integral de la autopista.

En el apartado financiero, los gastos financieros devengados por la sociedad fueron de 19,1 millones de euros, superiores (2,8%) a los del mismo semestre del año 2010. No obstante, la aplicación transitoria de las normas contables sectoriales implica que se difieran parte de los gastos financieros devengados (8,9 millones de euros), con lo que el resultado financiero negativo neto del período asciende a 9,3 millones de euros, un 2,3% superior al del ejercicio 2010, en parte motivado por los menores ingresos financieros asociados a un descenso en los excedentes de tesorería.

La combinación del comportamiento de los ingresos de peaje y del descenso de los gastos de explotación, unido a la evolución de los resultados financieros anteriormente comentada, ha producido un descenso en el resultado antes de impuestos al 30 de junio de 2011 de 3,4 millones de euros, lo que representa un descenso del 8 % respecto al mismo período de seis meses del ejercicio 2010.

Por lo que se refiere a la actividad inversora del ejercicio, a la que se han destinado 0,8 millones de euros, se ha materializado, fundamentalmente, en estudios y proyectos asociados a la ampliación de capacidad en determinados tramos que se está actualmente negociando con el Ministerio de Fomento.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2011

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE.

El sector de concesionarias de autopistas de peaje, y por lo tanto la Sociedad, está indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Respecto a la evolución económica general, y a la de la Comunidad Autónoma de Galicia en particular, debemos indicar que la Sociedad ha venido marchando al paso de la evolución gallega y, en muchos de los ejercicios precedentes, incrementando el propio crecimiento económico, gracias a su papel de eje vertebrador de los principales centros de actividad económica de esta Comunidad Autónoma. Por ello, y pese a que las expectativas de crecimiento resultan pesimistas, esperamos seguir manteniendo niveles de tráfico suficientes para que los niveles de ingresos no se vean afectados significativamente, aunque no experimenten tendencias crecientes como las experimentadas en épocas recientes. En cualquier caso, es importante señalar que las hipótesis manejadas en los estimados contables siguen la política general de la Sociedad y son conservadores.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un período prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que, si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación que se plantee ha de ser el respeto del equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos en este sentido, deberán ser neutros.

Por lo que se refiere a las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

De esta manera se alcanza, además, el objetivo principal de no exponerse a variaciones en el tipo de interés por lo cual el 100% de la deuda financiera se encuentra contratada a tipo fijo. En lo relativo el riesgo de tipo de cambio, mencionar que no existe exposición, al estar toda la deuda denominada en euros, bien directamente o bien por el mecanismo de seguro de cambio otorgado por el Estado.

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2011

Respecto a otros riesgos financieros, la política seguida por la Sociedad, en cuanto a su gestión, sucintamente es la siguiente: el riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo; mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje, cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras; así como mediante pagos de la Administración Concedente. El riesgo de liquidez es inexistente, debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, el grupo del que forma parte la Sociedad, dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 15 de las Notas Explicativas, que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.